



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

**Año 2008**

**IX Legislatura**

**Núm. 174**

## CULTURA

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ISIDRO FERNÁNDEZ ROZADA,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión núm. 8**

**celebrada el martes 9 de diciembre de 2008**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Preguntas:**

**Del señor González Rodríguez, don Adolfo Luis, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre valoración de la situación del Museo Arqueológico de Sevilla. (Número de expediente 181/001018.)** ..... 2

**Del señor Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:**

— **Iniciativas del Ministerio de Cultura para conmemorar el 50 aniversario del fallecimiento de Juan Ramón Jiménez. (Número de expediente 181/000358.)** ..... 4

— **Iniciativas del Ministerio de Cultura para contribuir al impulso de la industria del libro en España. (Número de expediente 181/000367.)** ..... 6

|                                                                                                                                                                                                                                                         |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>De la señora Muñoz Salvà, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de la Unión Europea en relación con el mercado único para los contenidos «on line». (Número de expediente 181/000487.)</b> .....                                         | <b>7</b>  |
| <b>Del señor Sáez Jubero, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre valoración del cumplimiento de la ley del retiro de los «papeles de Salamanca» y creación del archivo de la Guerra Civil en Salamanca. (Número de expediente 181/000488.)</b> ..... | <b>8</b>  |
| <b>Del señor Lassalle Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:</b>                                                                                                                                                                  |           |
| — <b>Objetivos, agenda de trabajo y dotación presupuestaria para el II Foro de la Alianza de Civilizaciones, que tendrá lugar en Turquía. (Número de expediente 181/001000.)</b> .....                                                                  | <b>10</b> |
| — <b>Líneas generales del borrador del real decreto de desarrollo de la Ley del Cine. (Número de expediente 181/001008.)</b> .....                                                                                                                      | <b>12</b> |

**Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.**

#### **PREGUNTAS:**

- **DEL DIPUTADO POR DON ADOLFO LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA SITUACIÓN DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE SEVILLA. (Número de expediente 181/001018.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández Rozada): Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy de esta Comisión de Cultura, con un orden del día conocido y que se refiere a preguntas que la subsecretaria de Cultura va a contestar. Quiero, en primer lugar, justificar la ausencia de la presidenta de la Comisión, que por razones que son ya conocidas de un accidente está convaleciente y no va a poder estar con nosotros hoy, pero espero que ya sí esté presente al inicio del próximo periodo en el mes de febrero. No obstante, le deseamos una rápida recuperación y así se lo haremos llegar en nombre de los componentes de esta Comisión de Cultura. En segundo lugar, quiero advertir que la pregunta del punto 3.º del orden del día, sobre fecha en la que se va a acometer la ampliación de la actual sede del Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria, al no poder estar presente, la señora Oramas, autora de la pregunta, solicitó su aplazamiento, por lo cual tendremos siete preguntas y no ocho. Y en tercer lugar hay una petición del diputado don Adolfo Luis González Rodríguez, autor de la pregunta del punto 8.º, para que pase a ser tramitada en primer lugar; por parte de la Mesa y de la subsecretaria no hay inconveniente alguno y espero que por el resto de los portavoces tampoco. Y si así es, la subsecretaria

tendrá ocasión de contestar en primer lugar a la pregunta del punto 8.º, que formula el diputado González Rodríguez sobre la valoración de la situación del Museo Arqueológico de Sevilla. Advierto que en la Mesa coincidimos en que los trámites de estas comparecencias en preguntas suelen alargarse en exceso, por lo que espero que se respete lo que se acordó respecto a intentar ser, dentro de un orden, lo más breve posible, porque de lo contrario esta Presidencia tendría que acortar el tiempo si efectivamente se excede en el número de minutos que hay programado.

Tiene la palabra el diputado González Rodríguez para formular su pregunta.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Sean mis primeras palabras para desear que la señora presidenta se recupere lo antes posible; y en segundo lugar para agradecer, tanto a la Mesa como a la compareciente, la subsecretaria de Cultura, que me hayan permitido el cambio, dado que, aunque pertenezco a un grupo de los denominados amplios, también a veces coinciden intervenciones en distintas comisiones, como es el caso en esta ocasión.

El Museo Arqueológico Provincial de Sevilla fue constituido como consecuencia del decreto de 1867 sobre museos arqueológicos, entonces llamados museos de antigüedades. La colección fundacional estaba integrada por los hallazgos encontrados en las excavaciones de Itálica, reunidos hacia 1780 por don Francisco de Bruna. Este museo pasó por distintas sedes, hasta que en 1941 el conocido como el pabellón de Bellas Artes de la Exposición Iberoamericana de 1929, construido por Aníbal González en el parque de María Luisa, se convirtió en su sede, que es en estos momentos la actual. Este museo consta de veintisiete salas expositivas, de las cuales hoy prácticamente la mitad están cerradas, con más de 60.000 piezas; una biblioteca especializada en

arqueología, arte y museología; un archivo con información documental escrita y gráfica; y un taller de conservación y restauración, con actuación en cerámica, piedra, metales, vidrio, mosaico, hueso, marfil, madera y cuero; colecciones de materiales que abarcan desde el Paleolítico inferior hasta la Edad Media, incluyendo piezas árabes y mudéjares. Pues bien, si todo esto es verdad, también es verdad que el estado actual del museo arqueológico presenta un gran deterioro que, evidentemente, perjudica no solamente al edificio desde el punto de vista arquitectónico, sino también a todo el contenido del Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, que prácticamente puede ser considerado como el segundo museo arqueológico de todo el territorio nacional.

Hasta hace un mes estaban cerradas al público todas las salas de Prehistoria, que ocupan gran parte del sótano —que, por otro lado, no creo que sea el sitio más indicado para que estuviera esta colección—, y también las salas xx y xxv de Roma. Pero es que a final del mes pasado, a final de noviembre, sin previo aviso, el museo arqueológico cerró —aquí tengo muestras documentales, utilizando la hemeroteca—, dado que el deterioro se hacía cada vez más grande, e incluso, siguiendo con información gráfica de distintos medios, aparecen sillones quemados en el porche, techos apuntalados desde hace años, la basura aparece cerca de la baranda de la entrada al edificio principal, y precisamente en el día de hoy ha salido también una noticia que se dice que el arqueológico baja casi 14.000 visitas respecto al año 2007. Evidentemente, todo esto tiene unas causas, como el abandono en que se ha tenido este museo, aunque también hay que reconocer que algunas políticas de parches —nunca mejor dicho— se han llevado a cabo en este edificio. En el año 2002 —con Gobierno del Partido Popular y siendo la ministra doña Pilar del Castillo—, el ministerio de entonces de Educación, Cultura y Deporte hizo un presupuesto concreto para el Museo Arqueológico de Sevilla de 10 millones de euros. Además, en ese año 2002, como todos recordarán, se inauguró la restauración del Archivo General de Indias, para el que la cantidad desembolsada, invertida en este macroedificio, importante edificio, fue bastante importante. Pero en estos momentos nos encontramos con que desde el ministerio de la señora Calvo, contando con el ministerio del señor Molina, en la actualidad para el año 2009 se han consignado 400.000 euros, lo que resulta hasta insultante para lo que representan las piezas y el contenido del museo arqueológico. Doña Rosario Torres, que es la consejera de Cultura actual del Gobierno de la Junta de Andalucía, ha llegado a decir que esto pasa porque es un edificio —palabras textuales— veterano. Me gustaría preguntar al director del Prado o al del Louvre, por poner dos ejemplos que todo el mundo conoce, si efectivamente los edificios veteranos tienen que estar en una situación de deterioro como en la que se encuentra el museo del que hablamos en estos momentos.

El Partido Popular, y el Grupo Popular en este Congreso de los Diputados, lleva pidiendo desde 2004, fecha

en la que yo me incorporo como diputado, al Gobierno de la nación que aumente los presupuestos. Esta petición no ha tenido ningún éxito, y entorno el *mea culpa* porque por más enmiendas que hagamos para la recuperación del arqueológico el Gobierno no responde, y eso no es de ahora, cuando podría tener una cierta excusa por la crisis, sino de años anteriores, cuando se nadaba en la abundancia. Esta situación hizo que el Grupo Popular, en julio de 2008, este año por tanto, presentara una proposición no de ley, que todavía no se ha producido —ya decaerá; dada la pregunta que se hace hoy día, espero que decaiga—, sobre la situación del arqueológico. Pero es que en octubre de 2008, para decir toda la verdad, el Ministerio de Cultura da el visto bueno al famoso Plan Museológico de la Junta de Andalucía, que estaba muy retardado, pero por fin la Junta de Andalucía —hay que decir todo en sus justos términos— lleva a cabo su plan museológico, que estaba demandado hacía tiempo, y es enviado al ministerio. Nos encontramos con que el ministerio habla de tomar cartas en el asunto. Este diputado que les habla dijo que le gustaba muchísimo la música pero que todavía la letra no la había visto, y por tanto hoy hago aquí en esta Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados la siguiente pregunta a la subsecretaria de Cultura: ¿Qué valoración le merece el Museo Arqueológico de Sevilla, después de lo que todos conocemos, de lo que yo acabo de decir y de lo que el propio ministro de Cultura ha tenido ocasión de ver, porque hace muy poco ha estado varias veces en la ciudad de Sevilla y supongo que el tema del museo arqueológico, ya que es titularidad del Estado, le habrá preocupado?

El señor **VICEPRESIDENTE:** Tiene la palabra para contestar la subsecretaria, doña Dolores Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Gracias, señoría, por su pregunta. Citaré, como ya he hecho en alguna otra ocasión, a Ortega, nuevamente, que decía que no se discute sobre lo obvio sino sobre lo que plantea algún género de duda. Así que poco vamos a discutir S.S. y yo en este tema del arqueológico. El edificio se encuentra en mal estado y es necesaria una rehabilitación integral. Es verdad que se hizo una obra de emergencia en 2008 para poder habilitar alguna sala, pero, como usted decía en la formulación de su pregunta, el museo está instalado desde 1941 en el denominado pabellón del Renacimiento de la Exposición Iberoamericana de 1929. Lo que quiere decir que, además de ser antiguo, como decía la consejera, presenta la dificultad adicional de que en su momento fue pensado y diseñado como pabellón efímero, de modo que su conservación y mantenimiento resultan complejos. Para su tranquilidad le diré que sí, que el ministerio va a asumir la rehabilitación del museo y que en 2009 se va a hacer el estudio previo y programa expositivo y convocar el concurso para rehabilitación del proyecto. Por tanto, hay dinero más que suficiente, como

seguramente lo había con el presupuesto que doña Pilar del Castillo puso en 2002, y que era de 350.000 euros. Una cosa es el importe global del proyecto plurianual, que en su momento se evaluó en 10 millones y que nosotros ciframos en torno a 15, y otra cosa es que para este año, teniendo en cuenta que es un concurso que tiene que ser convocado en el boletín de la Unión Europea, haya una proyección plurianual, y por tanto en 2009 no habrá todavía certificaciones de obras puesto que la obra principal empezará a acometerse en el año 2010. Por tanto, creo que estamos de acuerdo S.S. y yo en que hay que rehabilitar integralmente el museo, y vamos a hacerlo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para réplica tiene la palabra el señor González Rodríguez.

El señor **GONZÁLEZ RODRÍGUEZ** (don Adolfo Luis): Me voy de aquí —y perdonen que me ausente, pero tengo que irme a otra comisión— con la misma música pero sin letra; la música sigue siendo una música que no se puede leer, no se puede leer, no musicalmente, sino con el idioma castellano, o español, como quiera llamarse.

Yo me quedo con su palabra; me quedo con el hecho, sin duda alguna, tengo que creer en su palabra, como no puede ser de otra forma, que se va a asumir la rehabilitación con idea de que comience en 2010. No sé si para entonces tendremos museo arqueológico o no. Lo que sí le puedo decir es que desde 2002 a 2008 ha pasado 2003, tres meses de 2004, en que el Partido Popular perdió las elecciones en marzo, marzo abril, tenemos en el Gobierno al Partido Socialista, según han querido los españoles, tanto en 2004 como en 2008. Creo que durante estos años alguna responsabilidad ha tenido este Gobierno, alguna responsabilidad ha tenido el Ministerio de Cultura; y que estemos hablando fijándonos en las fechas de 2002 para 2010 sigue siendo una música yo diría que no tan buena, pero desde luego con una letra inexistente. De todas formas, le agradezco sus palabras, confío en que todo lo que usted está diciendo pueda llevarse a cabo a lo largo de 2009, 2010, y espero que lo importante, que es el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla, esté bien para que las salas no se cierren y los visitantes a este museo, que es el fin último de cualquier museo público y de titularidad estatal como es este, puedan verlo lo mejor posible en los años venideros. Muchas gracias, y espero y confío en que lo que usted acaba de decir en sede parlamentaria se cumpla a partir de un año, máximo dos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Dolores Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Efectivamente, también podríamos decir que la obra, si estaba presupuestada en 2002, se podía haber hecho en 2002 y la habríamos encontrado

ya prácticamente hecha. No me gusta entrar en la etapa anterior del Gobierno socialista, con la ministra Carmen Calvo, ni por supuesto tampoco en la etapa en que estaba Miguel Ángel Cortés. Lo que garantizo a S.S. es que en esta ocasión está presupuestado y nos comprometemos a hacerlo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANGELINA COSTA PALACIOS, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA REMEMORAR EL 50 ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ. (Número de expediente 181/000358.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos ahora a la pregunta que en el orden del día figura como punto 1.º, sobre iniciativas del Ministerio de Cultura para conmemorar el 50º aniversario del fallecimiento de Juan Ramón Jiménez. Tiene la palabra doña Angelina Costa para formular la pregunta.

La señora **COSTA PALACIOS**: Señora subsecretaria, el 29 de mayo de 1958 moría, en San Juan de Puerto Rico, Juan Ramón Jiménez. Había nacido en Moguer, Huelva, el 24 de diciembre de 1881. Dos años antes, en octubre de 1956, la Academia Sueca le había concedido el Premio Nobel de Literatura, que no pudo recoger personalmente (lo hizo el rector de la Universidad Río Piedras, en Puerto Rico, don Jaime Benítez), por su estado de salud, pero sobre todo por el de su esposa, Zenobia Camprubí, auténtico apoyo personal, psicológico y hasta económico del poeta, que moriría tan sólo tres días después de que al poeta le concedieran el Nobel; un Nobel español, dígame de paso, que hasta entonces fue el único que no fue discutido, sobre todo recordando el que se le dio a don José de Echegaray años antes. Juan Ramón Jiménez permaneció en el exilio hasta su muerte, sucedida casi tres años después. Al exilio había salido el poeta de Moguer el 22 de agosto de 1936, para no volver con vida, aunque su cuerpo y el de su esposa se trasladasen a su pueblo natal, donde reposan y donde se ha creado una fundación con su nombre, amén de una casa museo, una casa natal, etcétera.

La valía literaria de Juan Ramón Jiménez es hoy incuestionable para la crítica especializada. En los últimos años contamos con estudios, monografías y sobre todo con ediciones fiables con introducción y notas que han mostrado a un poeta que tuvo como principal y casi única preocupación vital e intelectual la poesía, con mayúscula. Pero no solo la figura de Juan Ramón Jiménez es valorada por los especialistas. Los lectores, los lectores medios, los lectores comunes también se han podido beneficiar del conocimiento del gran poeta español más allá de *Platero y yo*» leído a menudo solo



en clave infantil, intención evidentemente alicorta, lectura que el poeta no aceptó nunca de buen grado. La poesía de Juan Ramón Jiménez, que evoluciona desde el modernismo de raíz española y becqueriana, movimiento estético del que él muy pronto abominó, hasta 1916, fecha en la que escribe *Diario de un poeta recién casado*, poemario este que supone una complicación de ámbito, una ampliación de paisaje y sobre todo una ruptura con la poesía anterior. A partir de este momento (1916) Juan Ramón Jiménez se obsesiona con la creación del acto poético. Corrige sus textos incansablemente, los desmenuza de ornamentos que considera prescindibles y camina hacia la poesía pura, según palabras de otro poeta eclíptico, Dámaso Alonso, y se embarca en la búsqueda de la belleza y de la eternidad. Poemas como *Animal de fondo* y sobre todo *Espacio* representan esta última etapa creativa del poeta; etapa difícil e intrincada, pero ya accesible hoy día para el lector medio gracias a las ediciones y estudios con los que contamos. Por eso es tan importante, señora subsecretaria, que el ministerio no abandone el estudio y el apoyo a este poeta universal. Y por eso le pregunto: ¿Qué iniciativas ha emprendido el Ministerio de Cultura para conmemorar el 50º aniversario del fallecimiento de Juan Ramón Jiménez, este primer andaluz universal y uno de los mejores poetas españoles y universales de todos los tiempos?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra la subsecretaria de Cultura, doña Dolores Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, muchas gracias por su pregunta, que es en sí misma también un homenaje al poeta.

En los tres últimos años, como ha subrayado S.S., han coincidido tres efemérides en relación con la vida y obra de Juan Ramón Jiménez: por una parte, la concesión del Premio Nobel de Literatura y el fallecimiento de Zenobia Camprubí en 2006; y por otra, el fallecimiento del escritor en 2008. Por tanto, estamos a punto ya, en este año, de cerrar esta conmemoración de la vida y obra del autor. Por ello, el Ministerio de Cultura viene desarrollando desde 2006, tanto a través de la Dirección General del Libro como de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, un amplio programa de iniciativas en colaboración con otras instituciones públicas y privadas. Han sido muchísimas, por lo que voy a destacar las que nos parecen más importantes. En primer lugar, el simposio Juan Ramón Jiménez: poesía y pensamiento, celebrado en 2006 en la Universidad de Huelva y organizado por la Sociedad Española de Conmemoraciones Culturales, la Diputación Provincial de Huelva y la Universidad de Huelva. En segundo lugar, el Encuentro internacional de poesía cincuentenario de la concesión del Premio Nobel, organizado por Casa América, el Círculo de Bellas Artes,

la Residencia de Estudiantes y la SECC nuevamente, celebrado en marzo de 2007. El curso de lecturas de Juan Ramón Jiménez, organizado dentro de los cursos de verano, también en 2007, por la SECC y la Universidad Complutense de Madrid. La exposición celebrada en 2007 en la Residencia de Estudiantes de Madrid y en el convento de Santa Clara en Moguer, que ofreció una visión de la vida y obra del autor a través de una amplia variedad de documentos seleccionados, pero también de retratos de renombrados artistas y paisajes. En 2008, homenaje al premio Nobel Juan Ramón Jiménez en la reciente feria del libro de Puerto Rico, por su especial vinculación como exiliado a esta nación y por su magisterio en la Universidad de Río Piedras. El Congreso internacional Juan Ramón Jiménez, en la Universidad de Nueva York, ha sido de algún modo el colofón de las actividades organizadas con motivo de la concesión del Premio Nobel y el fallecimiento del autor y que ha sido organizado por la SECC, la Diputación de Huelva, el CUN, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, la Embajada de España en Estados Unidos, el Instituto Cervantes y la Junta de Andalucía.

Además de todo esto, el ministerio ha subvencionado proyectos de edición y distribución en bibliotecas de más de cuarenta volúmenes de once títulos de Juan Ramón, o de otros autores sobre la obra y vida del autor, por importe aproximado en los últimos años de 50.000 euros. Asimismo, el ministerio ha subvencionado con 10.000 euros la celebración en 2008 por la Sociedad Cervantina del homenaje a Juan Ramón y del ciclo sobre el escritor realizado por la Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Con apoyo de la Fundación BLU, dependiente del ministerio, se editó la voluminosa obra del poeta onubense, dos volúmenes y más de cuatro mil páginas, que por cierto he tenido la ocasión de regalar personalmente a algún diputado. Y con motivo de las ayudas a la traducción se han financiado propuestas editoriales extranjeras para la edición de las obras del poeta. Concretamente, llamativa es la edición singular y bilingüe al chino; como curiosidad, quería dejar constancia de esta traducción. Finalmente, se está trabajando en la digitalización del archivo de originales existente en la Universidad de Río Piedras de Puerto Rico, en colaboración con Caja Madrid, la propia familia, la Diputación de Huelva y la universidad portorriqueña, así como igualmente en la digitalización de fondos custodiados por el Archivo Histórico Nacional. Quiero señalar que todas las exposiciones y conmemoraciones a las que he aludido han venido seguidas de la edición del correspondiente catálogo.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señora Costa, ¿quiere replicar?

La señor **COSTA PALACIOS**: Simplemente quiero dar las gracias a la señora subsecretaria por su respuesta.

— **DEL DIPUTADO DON FERRÁN BONO ARA, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON RAFAEL SIMANCAS SIMANCAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE CULTURA PARA CONTRIBUIR AL IMPULSO DE LA INDUSTRIA DEL LIBRO EN ESPAÑA. (Número de expediente 181/000367.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta del punto 2.º del orden del día, sobre iniciativas del Ministerio de Cultura para contribuir al impulso de la industria del libro de España. Para su formulación y defensa tiene la palabra el señor Ferrán Bono.

El señor **BONO ARA**: Señora subsecretaria, la industria editorial española, por su importancia estratégica como transmisora de cultura y de conocimiento, es la industria cultural más importante de la lengua española. Es además una de las primeras del mundo, con un mercado de 450 millones de habitantes distribuidos en más de una veintena de países y una producción de 70.000 títulos al año, al menos el pasado año. Aporta el 0,7 por ciento, en torno al uno por ciento, al PIB español. En definitiva, el libro no es sólo el vehículo de expresión de la cultura por antonomasia, sino también la materia prima de una potente industria, como todos sabemos, y una industria que goza de razonable buena salud, a pesar de la crisis mundial. Sin embargo, se enfrenta a múltiples retos para continuar creciendo, siendo fundamental la acción de las instituciones dada su doble condición, industrial y cultural. Esta es precisamente una de las conclusiones del congreso Desafíos de la industria editorial de la lengua española, que tuvo lugar en Bogotá el pasado año. La desmaterialización del soporte libro, los derechos de autor, la globalización del sector y las nuevas tecnologías son los desafíos más importantes. Ya el pasado año descendió un 3 por ciento el número de títulos publicados en papel y aumentaron las publicaciones en otros soportes. Los nuevos tiempos obligan a una redefinición del concepto del libro y a la consecución de un nuevo marco legal que atienda a esos cambios; una labor que se está desarrollando sobre todo en los últimos años.

España se ha dotado de la Ley de la lectura, el libro y las bibliotecas, que recoge la realidad tanto industrial como cultural referida. El Gobierno ha puesto en marcha un plan de fomento de la lectura y también un ambicioso plan de difusión de bibliotecas públicas, con una notable financiación, aunque, lamentablemente, no todas las administraciones autonómicas le conceden la misma importancia. La Comunidad Valenciana, por ejemplo, ha dejado de poner su parte para comprar libros, una cantidad que es una minucia en comparación con los millones y millones empleados en fórmulas 1 y demás eventos e hitos mediáticos. Y también el Ministerio de Cultura ha constituido el Observatorio de la lectura y el libro, integrado por los principales agentes del sector:

autores, editores, distribuidores, librerías, bibliotecarios, representantes del Gobierno y de las comunidades autónomas. La industria del libro es en España sin duda una prioridad en la política cultural. ¿Qué iniciativas contempla el Ministerio de Cultura para contribuir a su impulso?

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para su contestación tiene la palabra la subsecretaria, señora Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, muchas gracias por su pregunta, a la que contesto con mucho gusto. En primer lugar, una buena noticia: del 0,7 por ciento de aportación al PIB hemos conseguido en 2008 consolidarlo al uno por ciento, según datos de la Federación de Editores de España. Por tanto, creo que esta consolidación es reflejo de la buena política que está llevando a cabo el Gobierno para impulsar la industria del libro. En efecto, el Gobierno viene desarrollando un conjunto muy amplio de iniciativas, a las que hay que sumar también las líneas de ayudas que se darán para los distintos sectores por la nueva Dirección de Industrias Culturales del ministerio. Se trata, como decía, de un conjunto amplio que incluye iniciativas normativas, pero también económicas y de promoción para impulsar la industria del libro.

Por lo que se refiere a la actividad normativa, ya ha sido citada la Ley de 2007 de la lectura, el libro y las bibliotecas, y quiero señalar que durante 2007 y 2008 hemos venido dando desarrollo reglamentario a esta ley, primero, mediante el Real Decreto 157/2007, que regula el Observatorio de la lectura y cuya primera reunión se ha celebrado ya bajo la presidencia del ministro de Cultura el pasado 9 de junio; el reglamento del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, que también se ha reunido ya por primera vez, y el de Coordinación de las Bibliotecas de las Administraciones Generales del Estado. Además, y anticipo esta noticia, se encuentra ya prácticamente ultimado, con el visto bueno en informe del Consejo de Estado, el real decreto sobre el ISBN y está previsto también remitir a esta Cámara durante la presente legislatura el proyecto de ley sobre el depósito legal.

En cuanto a la actividad de fomento desarrollada por el ministerio, voy a dar algunos datos que me parecen significativos. En lo que se refiere a las ayudas a la edición en concurrencia, hemos pasado de 1,35 millones de euros en 2004 a 3 millones de euros incorporados al presupuesto de 2008 con esta finalidad. En la misma línea se han incrementado considerablemente las ayudas a la traducción y a la edición, que han pasado de 420.710 euros en 2004 a 765.000 en el presente ejercicio. Y finalmente también las ayudas a revistas culturales distribuidas en bibliotecas públicas han pasado de 1,7 millones en 2004 a 2,2 millones en 2008. A estas líneas de ayudas hay que añadir las subvenciones nominativas que se realizan a diversas asociaciones o fundaciones del sector del libro y que no voy a relatar aquí debido al corto tiempo del que disponemos.

En el apartado de premios, hemos incrementado también la cuantía de los más importantes. Así, el Premio Cervantes, recientemente fallado a favor de Joan Marsé, ha pasado de 90.000 euros en 2006 a 125.000 en 2007; el Premio Nacional de las Letras, de 30.000 a 40.000 euros; así como en 20.000 euros también se han aumentado los destinados a la literatura en sus diversos géneros. Como novedad, el pasado año se creó el Premio Nacional de Cómic, y en 2008 se entregará también el Premio Nacional de Ilustración. También, a través de las ferias nacionales e internacionales estamos desarrollando una significativa actividad de apoyo a la industria del libro española. Sin entrar en detalles, además de Liber, la Feria del Libro de Madrid, la del libro infantil y juvenil y videocómic, España ha pasado de acudir a dieciséis ferias internacionales del libro en el año 2000 a veintisiete en 2008, y en tres de ellas hemos asistido como invitado de honor. Finalmente, quiero destacar que se ha celebrado en Sao Paulo el VII Congreso de Editores, que fue clausurado por el ministro de Cultura.

Ya para concluir quiero referirme también a los dos grandes planes citados por su señoría que el Gobierno viene desarrollando: el Plan de fomento de la lectura, que a solicitud del sector privado se puso en marcha y que cuenta en 2008 con más de 40 millones de euros, y el Plan extraordinario de dotación bibliográfica, que se desarrolla en corresponsabilidad con las comunidades autónomas. La aportación del Gobierno a este último plan es, como sabe su señoría, de 19,6 millones, correspondiendo otros 16,2 a las administraciones autonómicas. Ha habido dos comunidades únicamente que no lo han suscrito —una ha sido citada aquí, y la otra no quiero ser yo quien la cite—, y esperamos que para este año 2009 sea la totalidad de las 17 comunidades autónomas, más Ceuta y Melilla, las que sí suscriban este interesante Plan para el fomento del libro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA GRÀCIA MUÑOZ SALVÀ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON EL MERCADO ÚNICO PARA LOS CONTENIDOS «ON LINE».** (Número de expediente 181/000487.)

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta siguiente, punto 4.º del orden del día, medidas de la Unión Europea en relación con el mercado único para los contenidos «on line». Para su formulación tiene la palabra la señora Muñoz Salvà.

La señora **MUÑOZ SALVÀ**: Señora subsecretaria, no podemos obviar las controversias existentes en el tema de los contenidos «on line»; es lo que nos hacen ver todos los medios de comunicación, por tanto no puede ser más que adecuada esta pregunta en este momento. Al margen de ello, también quiero dejar clara

la posición del Grupo Parlamentario Socialista en este asunto de interés.

Es necesario exponer la importancia de la cultura en nuestra sociedad. A lo largo de la historia se han desarrollado diferentes disciplinas, las cuales han avanzado y nos han proporcionado mayores cuotas de bienestar y mayor estado de desarrollo; me refiero a la ciencia de la tecnología, etcétera, pero también a la cultura. Lamo de Espinosa dijo: creo que el ritmo de cambio social que genera la ciencia es tan rápido, que la cultura no puede asentarse porque requiere un proceso de al menos tres generaciones. Si cultura son todas aquellas actitudes que aceptamos como evidentes, la ciencia no permite su asentamiento porque innova muy deprisa, y no permite generar consensos culturales acerca de ciertas conductas. Creo que esta generalidad tiene que ver con la controversia establecida. Si aceptamos la frase de Lamo de Espinosa, ello supone una disfunción en el tiempo sobre el desarrollo de las ciencias en relación con el desarrollo de la cultura. Aunque esto sea así, también es evidente la conjunción, la incardinación de la cultura en la ciencia y viceversa. Tanto una como otra, la cultura como la ciencia, son elementos de los que disponemos para innovar, para aceptar, para desarrollarnos, para avanzar, y también para cohesionarnos y vivir en sociedad.

No voy a hablar de ciencia; estamos en la Comisión de Cultura y creo que todos los que pertenecemos a ella estamos convencidos de que la cultura es un bien a proteger para la sociedad y para la convivencia. La contribución de la cultura a las nuevas tecnologías y a las industrias ha supuesto una revolución, porque se han unido según las demandas y exigencias sociales. La cultura es producto de toda una serie de parámetros que la sociedad exige. En estos momentos los usuarios de la cultura no quieren ni deben renunciar al derecho a ella. Esta misma ha sido la que les ha creado derechos, y por tanto los usuarios exigen que la cultura sea democrática, que respete los derechos humanos, las libertades fundamentales, que respete el principio de igualdad, de dignidad, etcétera; y también que se conjugue con la ciencia y con la tecnología, que es lo que hace. Por tanto no podemos obviar el papel de los creadores. Creo que juegan un papel crucial en esta sociedad compleja en la cual vivimos. Creo que nos ayudan a comprenderla, a aceptarla, a reconocerla, a dar valor a la cultura en sí misma, y a engrosar evidentemente también la productividad de nuestro país con la aportación económica al PIB.

Debemos tener presente también que la propiedad intelectual genera derechos y protege derechos. Por tanto, creemos que hay que favorecer una propiedad intelectual que garantice el legítimo derecho de los autores a una retribución justa, y que esté de acuerdo con la evolución de las tecnologías y los hábitos de uso y consumo. El valor de la cultura nos reconoce como sociedad porque, aunque no seamos usuarios en un momento dado de un producto creativo, lo es la sociedad en su conjunto, de la misma manera que no todos somos



usuarios de todos los nuevos productos o servicios que genera la ciencia. Sin duda la nueva campaña contra la piratería que ha puesto en marcha el Ministerio de Cultura pone de manifiesto la postura del Gobierno mediante su decálogo, al establecer que la prioridad es la necesidad de proteger a los autores, a los creadores; que puedan disponer de unos ingresos para la realización de su tarea; que estén reconocidos en tanto que aportan su tiempo para el desarrollo de la sociedad, en tanto que humanizan la ciencia.

Por otro lado, el contradecálogo se basa en la simplicidad de contradecir las frases establecidas en el decálogo, dejando abiertas las puertas a las contradicciones, y mayoritariamente se alude al intercambio de información, no al intercambio de contenidos. Sin duda ello significa que se está asumiendo la importancia de la cultura y de los contenidos culturales, que el consenso y el equilibrio entre la creación y la tecnología tienen que ser la base que sustente el nuevo reto que se nos plantea. Europa ha sido referente para España históricamente; en estos momentos proponemos, dialogamos y consensuamos en Europa. En la materia que nos ocupa se han producido diversas reuniones en las cuales el Ministerio de Cultura ha participado activamente, y también usted creo que ha participado activamente en estas reuniones. Por tanto, sería conveniente conocer cuáles son las medidas que se pretenden desde la Unión Europea en el mercado único en relación con los contenidos «on line».

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para su contestación tiene la palabra la subsecretaria, señora Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, contesto con mucho gusto a su pregunta, y no me resisto a hacer dos comentarios. Primero, yo, que suelo hablar de forma más llana que Lamo de Espinosa, siempre suelo decir que la tecnología avanza mucho más rápidamente que la cabeza de la gente. Pero también suelo decir acto seguido que la tecnología, como el resto de las cosas, es un producto y un medio de expresión cultural. Por tanto no deberíamos ver contradicciones donde probablemente no las hay, con un poco de buena voluntad por parte de todos.

Efectivamente, yo estuve en el anterior Consejo de la Unión Europea, en sustitución del ministro, y tuve la ocasión de trasladar a los colegas europeos la oportunidad de que se adoptasen decisiones comunes en el ámbito del mercado único para los contenidos «on line», y con referencia a la protección de los derechos de propiedad intelectual. En esta ocasión —y más recientemente ha sido el ministro el que ha asistido como titular al Consejo Europeo de Ministros de Cultura— el pasado 20 de noviembre, como digo, afortunadamente se aprobó un proyecto de conclusiones sobre los contenidos «on line» y la prevención de la piratería en el entorno digital.

Las conclusiones pueden ser sintetizadas en dos grandes grupos. Por una parte, el futuro de la cultura europea pasa necesariamente por la puesta a disposición de los ciudadanos de un creciente número de contenidos culturales en formato digital, que trasladen al entorno de Internet toda la riqueza y la diversidad de nuestra creación. Esta conclusión está totalmente en sintonía con la apuesta del Gobierno de España, y muy especialmente de nuestro ministerio, el Ministerio de Cultura, por el fomento de las industrias culturales y su adaptación tecnológica al entorno digital.

La segunda conclusión o grupo de conclusiones —y que también está en completa sintonía con la política que venimos desarrollando desde el ministerio— es que es imposible completar el tránsito al medio digital si no ponemos coto a los hábitos nocivos que constituyen la llamada piratería digital. En este contexto las conclusiones del consejo recogen nuevamente la coincidencia plena entre todos los socios en que la mejor vía para luchar eficazmente contra ese fenómeno nocivo de la piratería estriba en la búsqueda activa de grandes acuerdos entre todos los sectores implicados: industrias de contenidos, proveedores de servicios de Internet y asociaciones de consumidores y usuarios, una vía en la que como saben este Gobierno está empeñado, y en la que confiamos para obtener resultados positivos en un plazo no demasiado largo.

Quiero aprovechar igualmente para expresar el acuerdo del Gobierno con la proposición no de ley sobre este mismo asunto, aprobada recientemente por el Congreso de los Diputados a iniciativa del Grupo Socialista, y que recoge expresamente los mismos principios e ideas establecidos en las mencionadas conclusiones del Consejo Europeo de la Cultura.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿La señora Muñoz Salvà va a replicar?

La señor **MUÑOZ SALVÀ**: No, gracias; simplemente quiero agradecer la respuesta de la señora subsecretaria.

— **DEL DIPUTADO DON ÀLEX SÁEZ JUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL RETIRO DE LOS «PAPELES DE SALAMANCA» Y CREACIÓN DEL ARCHIVO DE LA GUERRA CIVIL EN SALAMANCA. (Número de expediente 181/000488.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos entonces al punto 5.º del orden del día, valoración del cumplimiento de la Ley del retiro de los papeles de Salamanca y creación del Archivo de la Guerra Civil en Salamanca. Para su formulación tiene la palabra el señor Sáez Jubero.



El señor **SÁEZ JUBERO**: La pasada legislatura aprobamos mediante la Ley 21/2005 la restitución a la Generalitat de Catalunya de los documentos incautados con motivo de la guerra civil, y custodiados en el Archivo General de la Guerra Civil Española, así como la creación del Centro Documental de la Memoria Histórica. La ley contenía valores de conciliación y de concordia, de restitución a los particulares y a instituciones catalanas, pero a la vez de creación de un centro de estudio de referencia de la guerra civil en Salamanca. Dio satisfacción a una legítima demanda de las instituciones y de la sociedad civil catalana desde el restablecimiento de la democracia, y significó sin duda un acto de justicia y de recuperación de la memoria histórica. Esta ley contenía en su parte dispositiva varias obligaciones para el Estado. La primera, la restitución a la Generalitat de Catalunya de la documentación del archivo institucional de sus órganos de gobierno, de su Administración y de sus entidades dependientes y las del Parlament de Catalunya; en cumplimiento de ello, el 19 de enero de 2006 fueron trasladadas del Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca 499 cajas de los documentos originales de las instituciones catalanas, para su devolución a la Generalitat de Catalunya y su depósito en el Archivo Nacional de Cataluña, en Sant Cugat. También la ley contenía la obligación de la devolución a la Generalitat de los documentos incautados a personas físicas o jurídicas, de carácter privado, con residencia o domicilio en Cataluña, así como la creación y puesta en funcionamiento del Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca. Si bien es cierto que la devolución de los documentos de las instituciones se pudo hacer con celeridad, habida cuenta que dichos documentos habían sido oportunamente clasificados y digitalizados para permitir que en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca tuvieran también las copias o duplicados de los documentos restituidos, de distinto modo los documentos particulares —casi dos millones de documentos—, que precisaban de su clasificación, identificación y del proceso de copia y digitalización, así como la creación y puesta en funcionamiento del Centro Documental de la Memoria Histórica, han precisado de mayor tiempo.

Deben ser comprensibles las demandas desde Cataluña de que se agilice en la medida de lo posible la devolución de los documentos de los particulares, ya que en muchos casos afectan a una generación que ya se nos apaga. El Ministerio de Cultura, mediante el Real Decreto 697/2007, de 1 de junio, creó el Centro Documental de la Memoria Histórica, en Salamanca, con el objetivo de ampliar el marco cronológico y el fondo documental, así como la definición del patronato del órgano del centro. La Generalitat, también de conformidad con el procedimiento establecido en la ley estatal, estableció mediante el Decreto 183/2008 el procedimiento para la restitución a las personas físicas o jurídicas en Cataluña de los documentos privados.

Nos consta la excelente colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Consejería de Cultura de la Gene-

ralitat, que ha permitido iniciar el proceso de digitalización de los documentos de los particulares, después de una exhaustiva clasificación de los mismos, y que permitió incluso afirmar al consejero Tresserras que podría empezar esa devolución de una parte de estos documentos antes de final del presente año. La elección de un nuevo director del centro documental, conforme al código de buenas prácticas establecido por el Ministerio de Cultura, y la cesión también del Ayuntamiento de Salamanca de un solar de 10.000 metros cuadrados para la futura construcción del centro documental, pone de relieve el avance que se ha producido en cuanto a este futuro centro de referencia de la memoria histórica sobre la guerra civil, en Salamanca.

Por todo ello interesábamos de usted, señora subsecretaria, que nos hiciera una valoración del grado de cumplimiento de esta ley, especialmente en lo que afecta lógicamente a los documentos de los particulares, personas físicas y jurídicas; las previsiones de su devolución, si existen, y también sobre la creación de este centro documental de Salamanca, el posible traslado a este centro de aportación de nuevos fondos documentales, e igualmente el posible traslado del viejo centro de San Ambrosio al nuevo centro previsto, dada la cesión de terrenos que ha efectuado el Ayuntamiento de Salamanca.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para su contestación tiene la palabra la subsecretaria, señor Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, contesto con mucho gusto a su pregunta diciéndole que la valoración del Gobierno y del Ministerio de Cultura acerca del grado de cumplimiento de la ley citada es muy positiva, tanto en lo que respecta a las actuaciones que han podido ya culminarse como al clima de entendimiento y de diálogo que está habiendo, por una parte con la Generalitat y por otra con la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca, para hacer todas estas previsiones normativas posibles.

En lo que respecta a Cataluña, efectivamente y en cumplimiento de la ley, se dio traslado a la Generalitat de un total de 500 cajas; había 507 cajas, y por tanto las siete restantes, sobre cuyo origen se habían efectuado reparos por parte de la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento, tras ser minuciosamente analizadas por la comisión mixta creada en la ley, fueron trasladadas finalmente el pasado 31 de julio, e incorporadas al Archivo Nacional de Cataluña el pasado 1 de agosto. De acuerdo con la ley, la Generalitat se ha subrogado ya en todos los derechos y obligaciones del Estado sobre estos fondos documentales.

En segundo lugar y respecto a los documentos incautados en Cataluña a personas físicas o jurídicas con residencia o domicilio en Cataluña, la valoración de ambas administraciones es positiva. Desde el 12 de enero de 2006, fecha en la que se constituyó la comisión mixta,

no hemos dejado de trabajar en la identificación de los documentos; se han revisado ya miles de ellos, de forma que esta fase se encuentra prácticamente concluida. Ahora, y con carácter previo a la restitución, debe cumplirse el depósito de copia o duplicado en Salamanca, y debo decirle que esta actuación ya se está desarrollando desde el pasado 1 de diciembre, tras la adjudicación del contrato de digitalización a la empresa Tecnodoc por parte de la Generalitat, a cuyo cargo corre esta digitalización.

En cuanto a los documentos incautados a personas físicas o jurídicas de carácter privado de otras comunidades autónomas se encuentra ya en trámite último el real decreto que permitirá el establecimiento del procedimiento, en el que necesariamente y según la ley tienen que intervenir las comunidades autónomas solicitando esos documentos de particulares al Estado. Actualmente está en el Consejo de Estado, a informe, este real decreto y si se cumplen las previsiones es posible que el próximo jueves tengamos ya ese informe en nuestro poder, con lo cual próximamente podría remitirse a aprobación de la Comisión de Subsecretarios y del Consejo de Ministros.

En cuanto al Centro Documental de la Memoria Histórica yo quiero aclararle a su señoría una cuestión: no va a haber un traslado de San Ambrosio, sino que el Centro de la Memoria Histórica va a contar con tres sedes: una donde se ubicará básicamente al Archivo de la Guerra Civil, que es en la actual calle Expolio, número 2 —eso permanece—; otra sede donde irá el museo y una serie de auditorios, salones de actos, etcétera, en la plaza de Los Bandos; se nos adscribió finalmente en febrero pasado este edificio por parte del Ministerio de Economía y Hacienda, y para satisfacción de todos ha sido convocado el concurso en el Boletín Oficial del Estado y en el boletín de la Unión Europea, que permitirá la adjudicación de la redacción del proyecto y de la dirección de la obra, que pensamos empezar a acometer en el próximo año; y finalmente, el solar o la parcela que nos ha sido cedida por el Ayuntamiento de Salamanca, de 10.000 metros, va a servir como archivo o, si se me permite la expresión, como gran contenedor, debido a la gran cantidad de fondos que nos han sido donados por distintas instituciones públicas y privadas, y que hacían insuficiente el espacio del que disponíamos inicialmente en el Archivo de la Guerra Civil de la calle Expolio, número 2. Por tanto, va a haber tres sedes, y yo creo que debemos felicitarnos de que esto finalmente haya sido posible gracias a la colaboración, tanto del Ministerio de Economía y Hacienda como del propio Ayuntamiento de Salamanca.

Quiero destacar también que fue un acuerdo del Consejo de Ministros, relacionado con el cumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica, la retirada de vestigios de la etapa franquista, y que se han dado instrucciones a los subsecretarios para que todos esos vestigios y símbolos que sean retirados de los edificios públicos puedan ser donados al Centro de la Memoria Histórica de Salamanca.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Intevengo brevemente para agradecer la intervención de la señora subsecretaria, y en nombre de nuestro grupo parlamentario constatamos el avance, el ritmo; es la voluntad política de este ministerio avanzar en la ejecución de esta ley; y también celebrar, como no puede ser de otro modo, señora subsecretaria, el intenso diálogo entre administraciones, el grado de satisfacción de todas las administraciones implicadas en un tema tan sensible y que en su día provocó tanta polémica, y que con discreción, con trabajo, con rigor, su Ministerio de Cultura está llevando a cabo con suma eficacia.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JESÚS BONILLA DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, SOBRE OBJETIVOS, AGENDA DE TRABAJO Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL II FORO DE LA ALIANZA DE CIVILIZACIONES, QUE TENDRÁ LUGAR EN TURQUÍA. (Número de expediente 181/001000.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 6.º del orden del día, objetivos, agenda de trabajo y dotación presupuestaria para el II Foro de la Alianza de Civilizaciones, que tendrá lugar en Turquía. Para su formulación y defensa tiene la palabra doña María Jesús Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Señorías, señora subsecretaria, el Gobierno de España, según consta en el propio anexo de la Orden 45/2008, de 21 de enero, por la que se aprueba el plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones, se propone traducir a escala nacional los fines concretos que persigue la alianza, integrándolos tanto en su política exterior y de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas internas sectoriales.

La memoria de objetivos de la sección 24 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2009, y muy en particular el programa 144, sobre cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, establece que, entre los convenios y programas bilaterales de cooperación cultural que se llevarán a cabo desde la recién creada Dirección General de Política e Industrias Culturales, se contempla una iniciativa que es prioridad para el Gobierno español, que es el II Foro de la Alianza de Civilizaciones, que tendrá lugar en Turquía, al parecer el próximo mes de abril de 2009. A tal efecto se dice expresamente que se trata de efectuar una serie de actividades culturales, de estudios y análisis para implementar la perspectiva cultural de este proceso. La iniciativa y coordinación de estos convenios y programas corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores y de

Cooperación, siendo competencia del Ministerio de Cultura la definición de sus contenidos culturales, así como la financiación, gestión y seguimiento de su ejecución: intercambios de expertos, de exposiciones, de conciertos, ciclos de cine, teatro, etcétera.

Por ello desde el Grupo Popular nos gustaría conocer con más detalle la organización, calendario y dotación presupuestaria del II Foro de la Alianza de Civilizaciones, dotación para esos programas nacionales o actividades culturales, o los estudios y análisis a los que se hace referencia, ya que desde nuestro grupo desde luego no tenemos indicadores objetivos o indicadores de lo presupuestado para esta finalidad. En definitiva, señora subsecretaria, nos gustaría conocer el grado de participación que realmente tiene el Ministerio de Cultura en esta iniciativa en la que participará España, y las iniciativas a que llevará este encuentro, con el deseo —que es mi obligación también expresarle hoy— de que no vuelva a repetirse la inadecuada gestión evidenciada en la política cultural en el exterior por parte del Ministerio de Cultura, como por ejemplo en el asunto de la bóveda de la Alianza de Civilizaciones en la sede de la ONU, en Ginebra.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra la subsecretaria, señora Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, contesto con mucho gusto a su pregunta. El Ministerio de Cultura no ha intervenido en el asunto de la bóveda; por tanto, no sé a qué se refiere. Yo creo que esta es una cuestión que ha sido gestionada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, y me parece que hoy mismo había algún tipo de iniciativa que sus señorías habrán tenido o tendrán la oportunidad de debatir. Nosotros somos muy respetuosos con las competencias de los distintos departamentos ministeriales, como lo somos también con las competencias de las distintas administraciones públicas, y lo único que yo puedo decir en esta materia es que existe un principio de unidad de acción en el exterior, y que por tanto la coordinación internacional de todas las iniciativas de cualquier tipo que realizan los diversos ministerios siempre es efectuada por el Ministerio de Asuntos Exteriores, como no puede ser de otra manera.

Paso ya más concretamente al tema de la Alianza de Civilizaciones. Usted sabe que esto surgió a raíz de una propuesta conjunta del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, y del primer ministro turco, Tayyip Erdogan, aunque en 2007 fue ya asumida por Naciones Unidas, pasando a depender directamente de su secretario general. Por consiguiente no es ni el Ministerio de Cultura ni el Ministerio de Asuntos Exteriores el que organiza el II Foro, sino que su organización y el diseño de la agenda de trabajo corresponden al alto representante de Naciones Unidas para la alianza, que es el ex presidente portugués Jorge Sampaio, y al Gobierno turco en última instancia, como anfitrión del

encuentro, lo que no quiere decir, obviamente, que España no vaya a participar activamente, tanto en los contenidos del foro como en los posibles eventos.

Por lo que atañe al Ministerio de Cultura en estos momentos estamos estudiando con nuestros interlocutores turcos la posibilidad de contribuir a dicho foro con la organización de un gran evento de trascendencia, centrado en los vínculos entre la cultura española contemporánea y otros ámbitos culturales mediterráneos. Al no haberse tomado aún la decisión definitiva, resulta imposible ofrecerle una cifra final, aunque sí puedo adelantarle que, si disponemos en el capítulo 2 para el conjunto de acción exterior en torno a 2,6 millones de euros, estimamos que la organización de ese gran evento no debería superar los 150.000 euros, en el momento en que nos encontramos. En cualquier caso nos parece una cantidad suficiente, ajustada al escenario presupuestario en el que nos hallamos y adecuada para la importancia de la cita en Estambul. Por otra parte, como es sabido, hay un embajador en misión especial en el Ministerio de la Presidencia que se está encargando de la coordinación de todas las iniciativas de los distintos departamentos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para réplica tiene la palabra la señora Bonilla.

La señora **BONILLA DOMÍNGUEZ**: Sí, señora subsecretaria, y por ordenar mi contestación en cuanto a cómo ha sido gestionado el asunto de la bóveda de la Alianza de Civilizaciones en la sede de la ONU, yo sí que, con todo el respeto, he de manifestarle cómo nosotros entendemos que desde luego ha quedado patente una clara descoordinación y una inadecuada gestión, tanto por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores como por parte del Ministerio de Cultura, que de alguna forma también es competente.

Y al margen de ese comentario, sí que le tengo que reconocer, agradeciéndole la contestación que nos ha dado en la mañana de hoy, que no nos sirve de mucho; conocemos perfectamente de quién es la competencia de organizar este II Foro: del alto representante y del Gobierno turco, pero en cuanto a la manifestación de que España va a participar de una manera activa tanto en el foro como en los eventos, y en el anuncio que usted ha hecho de ese gran evento, usted entenderá que es nuestra responsabilidad y nuestra obligación pedirles por un lado detalles sobre en qué va a consistir, y también lógicamente preguntar cuál va a ser el presupuesto; usted ha dado una cifra aproximada o un techo máximo, pero también tiene que entender que ustedes dicen que para el Gobierno de España esto es una prioridad, y nosotros tenemos que decirles que cuando se habla de prioridades se tiene que hablar respecto a qué, y desde luego en qué se va a priorizar y respecto a qué temas y asuntos.

Simplemente a título informativo he de decirle que entre el mes de junio de 2007 y mayo de 2008 entraron en vigor cuatro nuevos convenios con Estonia, Filipinas, Macedonia y Yemen. Y también que España ha firmado



convenios de cooperación cultural, educativa y científica con setenta países. Por tanto, a la hora de presupuestar las acciones derivadas de estos convenios es, repito, necesario priorizar, y nosotros desde luego necesitamos, desde el Grupo Popular, para ejercer nuestra labor de control, una serie de datos sobre las actividades que se van a llevar a cabo, en qué van a consistir, y desde luego qué se va a priorizar y con qué presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Tiene la palabra la subsecretaria, señora Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, en el momento en que esté esa agenda, se la facilitaremos; yo misma he estado en Estambul recientemente para la inauguración de la muestra «12 trajes para Estambul», y he tenido la oportunidad de hablar con mi homólogo turco de este gran evento; pero cuando lo tengamos cerrado seremos los primeros en comunicar el presupuesto, en el que van a participar distintos ministerios, y no solamente el Ministerio de Cultura, puesto que la Alianza de Civilizaciones trasciende lo que es la política cultural. En la última reunión en que estuve yo presente ya adelanté el interés de España por abordar una serie de temas que nos son comunes, por ejemplo, el tratamiento cultural de la mujer en los distintos países que forman parte de la alianza. Simplemente se trata de un ejemplo.

Respecto a la cooperación cultural vuelvo a insistir: no es ni coordinación ni descoordinación; es el principio de competencia. La cooperación cultural exterior está residenciada en el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, nosotros participamos a título de informe o de colaboración con los responsables de ese ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores, pero ni suscribimos esos convenios ni en nuestro presupuesto se encuentra la dotación presupuestaria destinada a cooperación cultural, que está, como es sabido, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA LASSALLE RUIZ, SOBRE LÍNEAS GENERALES DEL BORRADOR DEL REAL DECRETO DE DESARROLLO DE LA LEY DEL CINE. (Número de expediente 181/001008.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 7.º del orden del día, líneas generales del borrador de real decreto de desarrollo de la Ley del Cine. Para su formulación y defensa tiene la palabra don Luis Maldonado.

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: Señora subsecretaria, bienvenida a esta Casa. Va a hacer un año que el Congreso de los Diputados

aprobó la Ley 55/2007 de 28 de diciembre, la conocida por todos como Ley del Cine. Realmente el cine en España, la industria cinematográfica creo que es un sector que a todos nos preocupa. Se quedó pendiente la elaboración del reglamento, la aprobación del real decreto que desarrollase el reglamento para la puesta en marcha de esta Ley del Cine, y por lo que nosotros sabemos, en teoría estaba prevista su aprobación para el mes de septiembre. Antes del verano se envió el borrador de ese real decreto a los sectores implicados, a los distintos agentes que trabajan o de alguna manera se dedican a la industria cinematográfica. Yo voy a hacerme eco de las reacciones que este borrador de real decreto ha provocado en los distintos agentes. Por ejemplo, Fapae, la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España, ha puntualizado la necesidad de adaptarse a los nuevos tiempos teniendo en cuenta las nuevas formas de explotación audiovisual, que por lo visto no se recogen como se debiera en este borrador que le ha sido enviado. Esta reivindicación de adaptación a las nuevas tecnologías y a los nuevos tiempos la verdad es que es común en todos los foros en los que se ha discutido.

Por ejemplo, FECE, la Federación de Cines de España, dice que el reglamento no desarrolla de forma concreta ningún tipo de ayuda para el sector de exhibición, de manera que no se sabe si los exhibidores estarán incluidos o no. FECE también manifiesta a los medios de comunicación que tanto la ley como su reglamento solo muestran interés por controlar la exhibición cinematográfica, pero no por ayudar al sector. Y me va a permitir que lea textualmente —es muy breve— una declaración que ha hecho la Federación de Cines de España: el objetivo de los exhibidores, al igual que el de toda la industria, es potenciar el cine español como base de una cinematografía fuerte, como ocurre en otros países como Francia o Reino Unido. Pero la insensibilidad demostrada por el Ministerio de Cultura con las reivindicaciones de las salas de cine, no sólo perjudica a los exhibidores, sino a toda la industria. Los exhibidores ponen de manifiesto finalmente su disgusto ante la pasividad que muestra el Ministerio de Cultura en este real decreto ante el problema más grave de la industria: la piratería. A todos también lo de la piratería nos llega muy de cerca, y estamos todos bastante sensibilizados.

Por su parte, en la Federación de Distribuidores Cinematográficos, Fedicine creen que se deberían reflejar de forma más extensa los cambios que provoca la irrupción de nuevas tecnologías en la forma de operar en el mercado.

Y por otro lado AVEI, la Asociación Videográfica Española Independiente, que también ha hecho sus puntualizaciones a este borrador, en un comunicado ha manifestado que el real decreto que desarrolla en parte la Ley del Cine vuelve a ignorar al sector videográfico, y se muestra poco preparado para afrontar la realidad presente y futura del audiovisual en nuestro país. Y reclama, entre otras cosas, que la nueva agencia estatal



sea un estandarte contra la piratería. Me refiero a la nueva agencia estatal en que se va a transformar el actual Instituto de la Cinematografía y de las Artes Visuales, que se recoge en ese borrador. AVEI también hace hincapié en la mentalidad antigua —dice textualmente— del reglamento, al hablar de metrajes y rollos, cuando según ellos los nuevos medios de exhibición y distribución se deberían medir en *bytes*.

El Observatorio de contenidos televisivos y audiovisuales ha pedido al Gobierno medidas más claras en el borrador para proteger a los menores en el sector de la industria cinematográfica.

Es decir, vemos una serie de reivindicaciones, una serie de críticas a ese borrador, en el que supongo que el Gobierno estará trabajando, que han provocado una serie de preguntas a mi grupo, y que paso a formularle. ¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno la aprobación del reglamento de esta ley, del real decreto que desarrolle el reglamento de la Ley del Cine, que ya va a hacer un año que se aprobó? ¿Se están recogiendo las exigencias del sector, se están teniendo reuniones con las partes afectadas para escucharlas, porque al fin y al cabo la industria cinematográfica en España no está todo lo boyante que debería, y creemos que su repercusión social así lo indica?

Por último queremos saber en este momento cuáles son las líneas maestras de su ministerio para este real decreto que desarrolle el reglamento de la Ley del Cine; si se va a quedar como el borrador que mandaron a los sectores implicados o si realmente ya están trabajando recogiendo todas estas reivindicaciones que como botón de muestra les he manifestado.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra la subsecretaria, señora Carrión.

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Señoría, contesto con mucho gusto a su pregunta, empezando por tranquilizarle, porque esa información ya es antigua. Efectivamente, se pasó un borrador inicial elaborado por el Instituto de Cinematografía, sobre el que posteriormente no solo se dio audiencia y se recogieron por escrito las alegaciones de todos los sectores profesionales implicados en la industria cinematográfica, sino que yo misma tuve la ocasión de mantener numerosas reuniones bilaterales —por ejemplo, con Fapae, ya que ha sido citada aquí— y multilaterales, puesto que había algunas —a mí no me gusta llamarlas exigencias— demandas del sector que resultaban contradictorias entre los distintos agentes que intervienen. Se celebró una reunión multilateral con las once asociaciones más importantes de los distintos sectores, con la finalidad de que las cuestiones polémicas pudiéramos solventarlas entre todos. Afortunadamente ha habido acuerdo, ha habido consenso, teniendo en cuenta que para que ese consenso se produzca no se puede conseguir el cien por cien de lo que se ha pedido. Ahora mismo el texto tiene un amplio acuerdo del sector.

Me preguntaba que para cuándo. Pues para ya mismo, puesto que este decreto estaba en trámite de informe preceptivo del Consejo de Estado y ya se ha recibido. Yo misma tuve la oportunidad la semana pasada de hacer una primera aproximación o presentación en la Comisión de subsecretarios, puesto que el ministro estaba ausente esa semana por estar de viaje oficial en Colombia. Espero que esta semana, salvo pequeñas modificaciones que puedan introducir en sus observaciones los demás departamentos, pueda tener luz verde y quede listo para cuando el Consejo de Ministros estime oportuno aprobarlo.

Su segunda pregunta, creo que ya la he contestado ya. Ha habido numerosas reuniones y se han recogido prácticamente todas las alegaciones. Algunas cuestiones que preocupaban al sector se han podido solventar por otra vía (por ejemplo, en todo lo relativo a subvenciones se solicitó un informe a la Intervención General, y con una referencia a la Ley de Subvenciones el reglamento podrá atender las dudas que se planteaban por parte de Fapae) y lo que comentaron los distribuidores y los exhibidores ha quedado recogido. Por tanto, como le decía, afortunadamente para todos esos pequeños problemas ya están solventados. En cuanto a las líneas maestras, quizá se resumen en lo que he dicho anteriormente. Primero, desarrollo en un texto único, que es una novedad de la ley en todo lo relativo a calificación de obra cinematográfica y audiovisuales, nacionalidad, registro de empresas cinematográficas y audiovisuales, normativa para salas de exhibición, coproducciones con empresas extranjeras, órganos colegiados y régimen general de las ayudas estatales. Solamente va a haber una cuestión en que el reglamento se remite a otra norma, y es la creación que prevé la Ley del Cine de la correspondiente sección en el Registro Mercantil, que es lógico que esté en el reglamento del Registro Mercantil. Contamos con un texto que es conocido por el sector, que deberá tramitar, lógicamente, como ministerio proponente, el Ministerio de Justicia.

El segundo punto ha sido el diálogo, como le he dicho, con todos los sectores profesionales de la industria cinematográfica y con las comunidades autónomas. Se sometió el reglamento a trámite de alegación y se han podido solventar los problemas o las dudas que pudieran tener las administraciones autonómicas.

Tercer punto, escrupuloso respeto a la distribución de competencias y colaboración con las comunidades autónomas para la simplificación de trámites, de forma que las personas o empresas que se dirijan a una comunidad autónoma no tengan luego que sustanciar el mismo trámite en la Administración General del Estado; y respeto escrupuloso también a la distribución de competencias. Por tanto se distinguen aquellas ayudas que son territorializables, que son exhibición y lenguas cinematográficas, de lo que sería el Fondo general de promoción, que es un fondo configurado legalmente como fondo estatal, sin perjuicio de que puedan participar, como novedad, las comunidades autónomas en la comisión que concederá las subvenciones.

Un cuarto punto sería la reducción de cargas administrativas y simplificación de trámites. En el primer borrador había expresiones que a mí misma me parecían obsoletas y ciertas cargas que podían eliminarse. Por ejemplo, se pedía una serie de requisitos para calificación que muy poco tenían que ver con la calificación, y sí con otro tipo de controles, que hemos suprimido.

Finalmente, el apoyo a los creadores y a la industria cinematográfica, así como la lucha contra la piratería. Las demandas que hicieron los representantes de la industria videográfica, y que tenían razón, fueron incorporadas al texto.

Nada más. Espero que tengamos el texto muy prontito.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO FERNÁNDEZ DE TEJADA**: Señora Carrión, muchas gracias por su respuesta. Veo que están trabajando en el tema. Ya que tanto costó sacar la Ley del Cine, pues no hubo pocos disgustos y confrontaciones, esta vez parece que aprendemos.

Entienda que nos preocupemos por este sector porque estamos viendo cómo la piratería está haciendo mucho daño a esta industria; y estamos viendo sobre todo con mucha preocupación cómo los espectadores del cine español van bajando día a día: si en el año 2003 fueron 21.200.000, en 2007 fueron 15.700.000, y este año 2008 vamos solamente por 12.800.000; de ahí nuestra preocupación por la rapidez y la agilidad en la aprobación de este real decreto de desarrollo de la Ley del Cine. Me dice usted que se va a aprobar en breve, muy pronto. Nos hubiese gustado un poco más de precisión, pero estaremos pendientes a la aprobación y a la llegada a esta casa de ese real decreto, con verdadera ansia, por lo que le digo, porque nos preocupa la industria del cine, por lo que mueve económicamente en nuestro país y lo que debería mover, y más en unos tiempos como los actuales, ya que todo lo que podamos ayudar para paliar la crisis en la que nos vemos inmersos, es poco. Son muchas las familias que en España viven del mundo del cine, desde todos los puntos de vista.

Muchísimas gracias por sus respuestas y, como le digo, estaremos pendientes de ese texto final.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Señora Carrión?

La señora **SUBSECRETARIA DE CULTURA** (Carrión Martín): Solamente añadir que seguro que antes del 31 de diciembre tenemos reglamento.

Respecto al resto de las dificultades, y con independencia de lo que se recoge en el reglamento, estamos dispuestos, como no puede ser de otra forma, a ver qué posibilidad de mejora puede haber en distintos ámbitos. Le he comentado ya lo relativo a las subvenciones, que preocupa al sector, la consideración de qué es y no es actividad cinematográfica, diferenciada dentro del conjunto de la producción de una película. Pero también otras cuestiones que nos preocupan, por ejemplo las dificultades que pueda encontrar el sector para utilizar algunas vías, como las agrupaciones de productores independientes, y que quizá requieren ver qué posibilidades de asesoramiento nos puede ofrecer el Ministerio de Economía y Hacienda, porque son cuestiones de índole fiscal en donde se pone en relación el sector financiero, que está también en un momento delicado como consecuencia de la crisis económica, y el sector de la producción y de la distribución. Esas gestiones las vamos a hacer en paralelo. Evidentemente, no se pueden solucionar a través del reglamento, pero podemos ver qué mecanismos habría que arbitrar para que la industria se pueda beneficiar al máximo de las posibilidades que le ofrece la Ley del Cine.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Hemos agotado el orden del día. Antes de levantar la sesión quería informar que el señor Tardà había propuesto la creación de una subcomisión y, por lo tanto, había solicitado la reunión, al finalizar esta Comisión, de Mesa y portavoces. Al estar ausente el señor Tardà, y hechas las correspondientes consultas con los diferentes portavoces, vamos a suspender esa reunión de Mesa y portavoces que habíamos previsto.

En segundo lugar, de acuerdo con lo previsto en el ámbito de la Comisión de Cultura, no habrá más reuniones, salvo alguna excepción, si es que la hay, y por lo tanto hasta después de enero no nos volveremos a reunir. Por eso quiero agradecer a la compareciente, la señora doña Dolores Carrión, subsecretaria de Cultura, su presencia aquí, en la Comisión; y al resto, desde la Presidencia, les quiero desear el mayor bienestar el año que viene, y una feliz Navidad.

Se levanta la sesión

**Eran las doce y cinco minutos del mediodía.**



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

